

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**7911** R.K.U. VISION, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 y 324 del TRLSC se hace público que en la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de R.K.U. VISION, S.A., celebrada en el domicilio social, C/ Serrano, 110, Madrid, el día 16 de diciembre de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Reducir a cero el capital social, que está actualmente fijado en 1.214.164,64 euros.

La finalidad de esta reducción es restablecer el equilibrio entre el capital de la sociedad y su patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas, y el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo es la amortización y anulación de las 20.202 acciones actualmente emitidas, quedando excluido el derecho de los acreedores a oponerse de conformidad con el artículo 335 del TRLSC. Todo ello con base en un balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2020, aprobado por la propia Junta con fecha 16 de diciembre de 2016 y debidamente auditado por la firma Valor Auditores, S.L.P., con fecha 15 de diciembre de 2020..

2.- Aumentar simultáneamente el capital social en la cantidad de 60.100 euros, mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, renunciando todos los accionistas a su derecho de suscripción preferente y siendo suscritas las 1.000 nuevas acciones emitidas por don Iker Núñez Garralda (999 acciones), y doña Marta Núñez Garralda (1 acción), y desembolsadas en un 25% de su valor nominal cada una de ellas, dándose nueva redacción al artículo 6 de los estatutos sociales.

Madrid, 16 de diciembre de 2020.- El Administrador solidario, José Ignacio Núñez Rozados.

ID: A200064482-1